

INFORME DE COMISARIO

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Compañía a regulaciones, reglamentos y resoluciones, emitidos por la Superintendencia de Compañías para la entrega de informes de Comisario publicado en Octubre de 1992, pongo a consideración de ustedes el presente informe para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes principalmente en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías.

- a) He revisado el Balance General de SUDACONSA S.A. al 31 de Diciembre del 2000, y los correspondientes Estados de Resultados de Patrimonio de los Accionistas y Flujo de Caja por el año terminado a esa fecha, siendo estos Estados Financieros de responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos basados en la revisión efectuada.
- b) Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo a las normas de Auditoria generalmente incluyendo además pruebas selectivas de los registros contables, evaluaciones del control interno de la Compañía y otros procedimientos de Auditoria considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.
- c) Para mi opinión los Estados Financieros mencionados en el párrafo # 2 se presentan razonablemente en todo aspecto significativo, la situación Financiera de SUDACONSA S.A. al 31 de Diciembre del 2000, los resultados de sus operaciones y los Flujos de Caja por el año terminado en esa fecha, estan de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados emitidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
- d) Los libros sociatarios y correspondencia relacionadas en el párrafo # 3, estan de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañía y las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, han sido cumplidos de acuerdo con los propósitos de una eficiente administracion.
- e) El Balance General al 31 de Diciembre del 2000, ha sido ajustado mediante la aplicación la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC No. 17 " Conversión de estados financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización ", según Registro Oficial # 57 del 13 de Abril del 2000.

Siendo todo lo que puedo mencionar en honor a la verdad.

Atentamente.


FERNANDO RODRIGUEZ ZERNA
COMISARIO